



Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

9645^a sesión

Miércoles 5 de junio de 2024, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. Hwang (República de Corea)

Miembros:

Argelia	Sr. Bendjama
China	Sr. Geng Shuang
Ecuador	Sr. Montalvo Sosa
Eslovenia	Sra. Blokar Drobič
Estados Unidos de América	Sra. Wu
Federación de Rusia	Sra. Zabolotskaya
Francia	Sra. Dime Labille
Guyana	Sra. Persaud
Japón	Sra. Shino
Malta	Sra. Gatt
Mozambique	Sr. Fernandes
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki
Sierra Leona	Sr. George
Suiza	Sra. Chanda

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

Carta de fecha 24 de mayo de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Asesora Especial y Jefa Interina del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Daesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (S/2024/408)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

24-15820 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Expresión de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Representante Permanente de Mozambique, Excmo. Sr. Pedro Comissário Afonso, por sus servicios como Presidente del Consejo durante el mes de mayo. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi profundo agradecimiento al Embajador Afonso y a su equipo por la gran habilidad diplomática con que condujeron las labores del Consejo el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

Carta de fecha 24 de mayo de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Asesora Especial y Jefa Interina del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Daesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (S/2024/408)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante del Iraq a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a la Asesora Especial y Jefa Interina del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas establecido en virtud de la resolución 2379 (2017), Sra. Ana Peyró Llopis, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2024/408, que contiene el texto de una carta de fecha 24 de mayo de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Asesora Especial y Jefa Interina del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Daesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante.

Tiene la palabra la Sra. Peyró Llopis.

Sra. Peyró Llopis (*habla en inglés*): Me complace presentar hoy el 12º informe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición

de Cuentas por los Crímenes del Daesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (véase S/2024/408).

En consonancia con la resolución 2697 (2023), que prorrogó el mandato del Asesor Especial y del Equipo de Investigaciones únicamente hasta el 17 de septiembre de 2024, el Equipo inició las labores dirigidas a su reducción y liquidación a fin de garantizar una retirada ordenada del Iraq para esa fecha. Entre tanto, el Equipo ha seguido realizando las actividades que se le encomendaron en la resolución 2379 (2017), lo que se está haciendo en estrecha coordinación con el Gobierno del Iraq y otras partes interesadas pertinentes.

Desde mi nombramiento, me he reunido de forma periódica con el Presidente del Comité Nacional de Coordinación, en su calidad de representante designado del Gobierno del Iraq. He interactuado con otras autoridades iraquíes, en particular con representantes del poder judicial, lo que ha contribuido en gran medida a facilitar nuestras investigaciones y nuestros esfuerzos de compilación de pruebas. Asimismo, me he reunido con supervivientes y con integrantes de organizaciones locales de la sociedad civil. Todas las partes interesadas han mostrado un gran deseo de intensificar la cooperación antes de la conclusión del mandato, en particular en lo relativo a la entrega de pruebas y otros materiales, así como a la realización de análisis y la creación de capacidad.

Atendiendo a ese deseo, el Equipo ha elaborado un calendario de trabajo que contiene las fechas concretas previstas para el cumplimiento de las actividades restantes de su mandato. Ese calendario, que está en proceso de ejecución, ha sido recibido como un ejemplo de planificación clara y transparente y como una guía para la fase final del mandato. Esas actividades se están llevando a cabo de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el mandato del Equipo. La importancia del marco jurídico acordado se ha puesto de relieve en todas mis reuniones con las autoridades iraquíes y, en particular, los párrafos 27 y 28 del mandato. Estipulan que las autoridades iraquíes competentes serán las principales destinatarias de las pruebas, así como de otros materiales y análisis, y que el Equipo las dará a conocer de conformidad con las políticas y mejores prácticas de las Naciones Unidas y con el derecho internacional aplicable, con inclusión de las normas y los principios del derecho internacional de los derechos humanos. De conformidad con ese marco jurídico, se han desplegado esfuerzos para devolver las pruebas a las autoridades iraquíes en un formato digital que el Equipo ha consolidado y enriquecido al tiempo que preparaba su archivo de pruebas.

En marzo, el Equipo devolvió 28 *terabytes* de pruebas al poder judicial iraquí, lo que representa el grueso de los 40 *terabytes* que posee el Equipo. Hace dos días, el 3 de junio, también se devolvió otro tramo consistente en pruebas recogidas de otras autoridades iraquíes. También incluía información en línea y de fuentes abiertas recopilada por el Equipo. Por último, las pruebas recogidas de las autoridades regionales del Kurdistán están listas para su entrega y también se devolverán a dichas autoridades en los próximos días.

Algunas de esas pruebas devueltas se generaron gracias a la estrecha colaboración entre el Equipo y las autoridades iraquíes, como cuando excavaron juntos una fosa común y recogieron pruebas físicas o adquirieron datos de dispositivos digitales incautados del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) que estaban en poder de las autoridades iraquíes, con el apoyo técnico del Equipo, o también mediante la digitalización de millones de expedientes en papel relacionados con el EIIL que estaban en los archivos de tribunales penales en distintas partes del país.

El Equipo también ha participado activamente en la entrega de sus propios materiales y análisis al poder judicial iraquí, junto con las pruebas subyacentes. Esto incluye las pruebas recogidas y presentadas originalmente por el Equipo. Esos son los resultados de las investigaciones del Equipo, que le han permitido concluir, de conformidad con su mandato, que los actos cometidos por el Dáesh en el Iraq pueden constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

En febrero se entregó al poder judicial iraquí un informe analítico sobre Diwan Bayt al-Mal, o departamento del tesoro del Dáesh. Hace dos días, el 3 de junio, también se entregó un informe de evaluación del caso de la matanza en la Academia Aérea de Tikrit. También se ha preparado un informe analítico sobre los delitos sexuales y de género y los delitos contra los niños cometidos contra los turcomanos chiíes, que se entregará en los próximos días. Por último, se entregarán pruebas adicionales, otros materiales y análisis a las autoridades iraquíes a más tardar el 17 de septiembre.

Según lo acordado con las autoridades iraquíes, el Equipo también ha dado prioridad a las actividades de creación de capacidad. Ello continuó durante el período que abarca el informe en los ámbitos de excavaciones de fosas comunes e identificación de las víctimas, digitalización y archivo de registros relacionados con el Dáesh, informática forense y protección y apoyo a los testigos. Otras 40 actividades están previstas en el

calendario de trabajo para las semanas que quedan por delante, haciendo hincapié en que la contribución del Equipo en esos ámbitos sea sostenible. Por ejemplo, este mes se impartirá formación a un equipo especializado designado por el Gobierno del Iraq sobre programas informáticos y sistemas de gestión de pruebas disponibles en el mercado que las autoridades iraquíes competentes podrían adaptar para ayudar a gestionar las pruebas entregadas por el Equipo.

También deseo señalar que, en los últimos seis años, en cooperación con las autoridades iraquíes competentes, el Equipo ha excavado 67 fosas comunes, ha digitalizado 18 millones de páginas de registros en papel relacionados con el EIIL y ha extraído datos de un número considerable de dispositivos digitales incautados al EIIL.

El Equipo también ha seguido respondiendo a solicitudes de jurisdicciones de terceros Estados durante el período que abarca el informe en apoyo de sus investigaciones y enjuiciamientos nacionales. Hasta la fecha, 20 terceros Estados han solicitado asistencia y, en total, se han recibido 246 solicitudes. Unas 67 solicitudes siguen en curso. El Equipo las ha examinado recientemente y ha establecido prioridades con la intención de completar el mayor número posible antes de que concluya el mandato.

En enero, el Tribunal Penal Central de Lisboa (Portugal) condenó a un miembro iraquí del Dáesh por haber cometido crímenes de guerra en Mosul, basándose en gran medida en pruebas aportadas por el Equipo en estrecha colaboración con el poder judicial iraquí. Dichas pruebas incluyeron el testimonio de 13 supervivientes y testigos que declararon por videoconferencia desde el Iraq y copias de un caso pendiente ante un tribunal de Mosul. Este es solo uno de los numerosos ejemplos en que los homólogos judiciales iraquíes han apoyado al Equipo en la respuesta a solicitudes de jurisdicciones de terceros Estados. Demuestra el papel crucial que desempeñará el Iraq para garantizar la rendición de cuentas del Dáesh a escala mundial tras la conclusión del mandato.

Desde una perspectiva administrativa, la reducción y liquidación del Equipo incluye el cierre de sus oficinas y la gestión adecuada de sus recursos humanos y activos. Ese proceso está en marcha.

La preparación de los registros y archivos del Equipo, que incluyen registros probatorios y no probatorios, ha comenzado como parte de la reducción y liquidación, así como con el fin de garantizar su transferencia a la Secretaría de las Naciones Unidas antes del 17 de

septiembre. Esto se está haciendo de acuerdo con el mandato y tomando como guía el informe del Secretario General de 15 de enero (S/2024/20).

La importancia de mantener, conservar y gestionar esos archivos ha estado en el centro de mis conversaciones con la Presidencia del Comité Nacional de Coordinación. Como se indica en forma más detallada en mi informe, en esas conversaciones se ha reconocido que las autoridades iraquíes competentes mantendrían la custodia y preservarían, almacenarían y gestionarían las pruebas originales en el Iraq, que serán entregadas por el Equipo de conformidad con el mandato. Las pruebas se utilizarán en actuaciones penales nacionales y para lograr la rendición de cuentas a nivel nacional. También se ha reconocido durante esas conversaciones que la Secretaría de las Naciones Unidas conservaría una copia de las pruebas originales como parte de sus registros y archivos, junto con otras pruebas recopiladas originalmente por el Equipo y otros materiales y análisis que ha elaborado. Los registros y archivos de las Naciones Unidas se conservarían y almacenarían garantizando su protección y accesibilidad, conforme a las políticas de las Naciones Unidas sobre la clasificación y el acceso.

El 12º informe es el último que el Equipo presenta al Consejo en cumplimiento de su mandato, y esta es la última exposición informativa oral prevista, sobre la base de la resolución 2697 (2023). Por ello, deseo referirme a los resultados de la labor del Equipo y al amplio legado que dejará tras de sí. Ese legado, y la importancia de preservarlo, fueron reconocidos en casi todas las reuniones que mantuve en las últimas semanas, incluso con las autoridades iraquíes.

A este respecto, es importante recordar que este año se cumplen diez años del día en que el Dáesh se declaró califato. Diez años después, se siguen reiterando los llamamientos para que los responsables de los crímenes internacionales cometidos en el Iraq rindan cuentas de sus actos.

Conforme al mandato del Consejo, el Equipo ha contribuido a atender esos llamamientos al evaluar fáctica y jurídicamente que los actos cometidos por el EIIL en el Iraq entre 2014 y 2017 pueden constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Las pruebas recopiladas y procesadas por el Equipo y los demás materiales y análisis que ha elaborado también son útiles. Este es el resultado de la labor que hemos llevado a cabo durante los últimos seis años, que consistió en tomar declaraciones a los testigos, apoyar la

excavación de fosas comunes y la identificación de las víctimas, digitalizar los registros relacionados con el EIIL, adquirir datos de dispositivos digitales incautados al Dáesh y aplicar técnicas de inteligencia de fuente abierta para localizar contenidos del EIIL en línea y utilizarlos como datos forenses. Todo ello se consolida ahora en un archivo digital centralizado, que está organizado de una manera que facilita la búsqueda. Lo que es aún más importante, la cadena de custodia aplicada a estas pruebas se ha ajustado a las normas internacionales con el fin de aprovechar al máximo su utilidad en las actuaciones judiciales. Esos elementos permanecerán después del cierre del Equipo, y los Estados Miembros, incluido el Iraq, podrían tenerlos en cuenta en el futuro para exigir la rendición de cuentas de los autores de crímenes internacionales cometidos por el EIIL en el Iraq.

Un factor importante de ese legado ha sido el personal que trabaja con el Equipo. Se trata de profesionales procedentes de todo el mundo y de distintos ámbitos de especialización, pero que tienen la determinación común de promover la rendición de cuentas. Entre ellos se incluye al personal iraquí, que ha sido indispensable en la ejecución de las actividades encomendadas. El Equipo ha tratado de desarrollar su capacidad para que el Iraq pueda utilizarla en el futuro. La misma mentalidad de transferir y mantener la capacidad ha guiado el asesoramiento técnico, la formación y el equipamiento proporcionados por el Equipo a las autoridades iraquíes y a las organizaciones locales de la sociedad civil durante el mandato. Esto les ha permitido dar el siguiente paso en ámbitos pertinentes para su labor y para la rendición de cuentas del Dáesh.

Para concluir, permítaseme recordar que la solicitud del Gobierno del Iraq en 2017 y el establecimiento del Equipo por el Consejo en respuesta a dicha solicitud allanaron el camino para seis años de labor que han permitido al Equipo evaluar jurídicamente que los actos cometidos por el EIIL en el Iraq pueden constituir crímenes internacionales. Han sido seis años de estrecha colaboración con las autoridades iraquíes y otras partes interesadas para aplicar el mandato: seis años trabajando con los supervivientes, los familiares de las víctimas y las comunidades afectadas, incluidas las comunidades cristiana, kakaí, shabak, chií, suní, turcomana y yazidí. Deseo aprovechar mis últimas palabras para reconocer el alcance de su apoyo y la contribución que han hecho las personas de esas comunidades que se presentaron para dar su testimonio y relatar sus terribles historias y dolorosos recuerdos. En muchos aspectos, son inseparables del legado del Equipo, y representan la razón por la

que debe continuar la búsqueda de la rendición de cuentas por los crímenes internacionales cometidos por el Dáesh en el Iraq. Eso es fundamental, no solo para que quienes cometieron esos crímenes rindan cuentas, sino también, como subrayó el Consejo en 2017, para garantizar que se reconozcan plenamente los intereses de los supervivientes en el logro de esa rendición de cuentas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Peyró Llopis por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Kariuki (Reino Unido) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme felicitar a la República de Corea por haber asumido la Presidencia durante el mes de junio y rendir homenaje a Mozambique por su excelente dirección de nuestros asuntos durante el mes de mayo.

Deseo dar la bienvenida a la Asesora Especial Interina Peyró Llopis. Le doy las gracias por su exposición informativa y por sus esfuerzos y los del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) para colaborar con el Gobierno del Iraq a fin de garantizar que el cierre del UNITAD tenga lugar sin contratiempos. Asimismo, quisiera dar la bienvenida al representante del Iraq a esta sesión.

Al acercarnos al fin del mandato del UNITAD, en septiembre, es importante reflexionar sobre lo que este ha logrado en los últimos seis años. Entre esos logros cabe mencionar la amplia recopilación y digitalización de pruebas de las atrocidades cometidas por el Dáesh, de modo que se pueda acceder a esos datos y consultarlos; el apoyo a los procedimientos judiciales en 20 jurisdicciones, que tuvieron como resultado 15 condenas; y la excavación de fosas comunes, que ha facilitado la devolución de los restos mortales a los familiares de las víctimas. Todo ello ha sido posible gracias a la estrecha cooperación entre el UNITAD y las autoridades iraquíes, así como a la valiente e inquebrantable determinación de los supervivientes de prestar testimonio y documentar las atrocidades cometidas. Su empeño en que se haga justicia en relación con crímenes tan atroces llevó al Reino Unido a apoyar la creación del UNITAD en 2017 junto con el Iraq. Consideramos que queda más trabajo por hacer.

De cara a los últimos meses del mandato del UNITAD, alentamos a la Asesora Especial y al Gobierno del Iraq a que intensifiquen la cooperación para garantizar que el

cierre del Equipo se produzca sin contratiempos y con eficacia. También animamos al UNITAD a que intercambie pruebas con el Iraq cuando sea posible y a que continúe la labor de creación de capacidad, de modo que las autoridades iraquíes estén en condiciones de proseguir los esfuerzos de rendición de cuentas después de septiembre y, en este sentido, acogemos con satisfacción las observaciones que formuló hoy la Asesora Especial. También es esencial que haya pleno acceso a las pruebas del UNITAD conservadas por las Naciones Unidas para que puedan seguir contribuyendo a los enjuiciamientos contra miembros del Dáesh por crímenes internacionales, dondequiera que se estos se encuentren.

El Reino Unido no considera que el cierre del UNITAD sea el fin de la lucha por la rendición de cuentas del Dáesh. Al cumplirse el décimo aniversario de los actos de genocidio cometidos contra el pueblo yazidí, el Reino Unido mantiene su compromiso de colaborar estrechamente con el Gobierno del Iraq, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad para garantizar que se haga justicia a los supervivientes, tanto en el Iraq como en el mundo entero.

Sr. Fernandes (Mozambique) (*habla en inglés*): Dado que esta es nuestra primera sesión oficial de este mes, permítaseme felicitar a la República de Corea por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Le aseguramos, Sr. Presidente, que puede contar con nuestro pleno apoyo durante su mandato.

Expresamos nuestra gratitud a los miembros del Consejo, a la Secretaría, al personal técnico, a los intérpretes y al personal de seguridad por sus esfuerzos para garantizar que todo funcionara bien durante la presidencia de Mozambique en mayo. También doy las gracias a la Asesora Especial y Jefa Interina del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD), Sra. Ana Peyró Llopis, por la exposición informativa y la actualización que ofreció sobre la labor del Equipo. Reconocemos la presencia del representante del Iraq en esta sesión.

Mozambique elogia la labor del UNITAD en la aplicación de las resoluciones 2379 (2017) y 2697 (2023); reafirman la determinación de la comunidad internacional de exigir la rendición de cuentas del Dáesh/EIIL por los crímenes cometidos en el Iraq. También encomiamos los progresos realizados en la reducción y liquidación del Equipo con miras a la conclusión del mandato del UNITAD para el 17 de septiembre, como se establece

en la resolución 2697 (2023). Es crucial que el cierre del Equipo tenga lugar de forma ordenada, respetando la soberanía y la jurisdicción del Iraq sobre los crímenes cometidos en su territorio. En este sentido, acogemos con satisfacción el hecho de que el Equipo dé a conocer las pruebas recopiladas y elaboradas originalmente con las autoridades iraquíes pertinentes, de conformidad con las políticas y prácticas de las Naciones Unidas y las normas pertinentes del derecho internacional, como se establece en el mandato del UNITAD. La colaboración del Equipo con las autoridades iraquíes para cumplir ese objetivo, como se describe en el informe (véase S/2024/408), es encomiable.

La labor encaminada a garantizar la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el Dáesh/EIIL, que pueden constituir crímenes de lesa humanidad y genocidio, debe continuar a nivel nacional incluso después del cierre del UNITAD. A tal fin, insistimos en la necesidad de fomentar la capacidad y la formación, incluida la capacidad forense, para que las autoridades iraquíes puedan utilizar de manera óptima las pruebas recogidas por el Equipo a lo largo de su mandato. También alentamos el apoyo prestado a las autoridades iraquíes por el Equipo, ya sea en forma de asistencia técnica o de aplicación de la legislación nacional. La capacidad de las organizaciones de la sociedad civil iraquí para preservar las pruebas documentales, como se señala en el informe, también merece nuestro reconocimiento.

La cooperación entre el Equipo y las autoridades iraquíes, en particular el poder judicial, incluido el apoyo de terceros Estados, desempeñó un papel fundamental en los esfuerzos por garantizar la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el Dáesh/EIIL y llevar a los responsables ante la justicia. El apoyo prestado por el Equipo a las autoridades judiciales de Alemania y Portugal, que permitió obtener los resultados tangibles mencionados en el informe, es un buen ejemplo de esa cooperación.

Para concluir, Mozambique desea agradecer al UNITAD su contribución a la rendición de cuentas, la justicia, la paz y la estabilidad en el Iraq. Su legado radica en su apoyo a la justicia, la preservación de las pruebas y la garantía de la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el Dáesh/EIIL. Eso debe preservarse más allá de su mandato. La búsqueda de la justicia es esencial para la transición del Iraq del conflicto a la estabilidad.

Sr. Bendjama (Argelia) (*habla en inglés*): Señor Presidente, dado que esta es la primera sesión pública del mes, permítame asegurarle que puede contar con nuestro apoyo

inquebrantable durante su Presidencia y felicitar a Mozambique por el éxito de su gestión el mes pasado. También doy las gracias por su exposición informativa a la Asesora Especial Interina del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD), y celebro la participación del representante del Iraq en la sesión de hoy.

Argelia sigue concediendo la máxima prioridad a la lucha contra el terrorismo y la garantía de la rendición de cuentas de sus autores. En este contexto, hemos seguido de cerca las actividades del UNITAD para promover la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el Dáesh en el Iraq. A ese respecto, quisiera destacar los aspectos siguientes.

En primer lugar, deseo elogiar los inquebrantables esfuerzos de la Asesora Especial Interina y su Equipo para garantizar una conclusión ordenada y sin contratiempos del mandato del UNITAD antes del 17 de septiembre. El enfoque de colaboración con el Gobierno del Iraq es indispensable para fomentar la confianza en el proceso, especialmente para las víctimas que esperan que se haga justicia.

En segundo lugar, la transparencia en relación con las actividades de investigación restantes, los plazos de entrega de pruebas y los protocolos es de suma importancia. Nos complace la interacción abierta y transparente del UNITAD con el Gobierno del Iraq, incluido el Comité Nacional de Coordinación designado, a lo largo de su fase de reducción y liquidación.

En tercer lugar, para garantizar la conservación, la preservación y el almacenamiento adecuados de todos los registros y archivos probatorios y no probatorios se requiere una estrecha cooperación con las autoridades iraquíes competentes, teniendo en cuenta que las autoridades iraquíes competentes serán el principal destinatario previsto de las pruebas recopiladas, preservadas y almacenadas por el Equipo de Investigación.

En cuarto lugar, las actividades de creación de capacidad para mejorar las capacidades iraquíes, especialmente en ámbitos tales como la excavación de fosas comunes, el archivo, la investigación forense digital y la protección de testigos, siguen siendo de vital importancia al acercarse el fin de la labor del UNITAD. Instamos a todas las partes interesadas a que sigan dando prioridad a esos programas durante los meses restantes del mandato del UNITAD. De ese modo se cimentará un progreso sostenible en las instituciones y organismos gubernamentales pertinentes.

Las contribuciones del UNITAD no habrían sido posibles sin el firme apoyo y la cooperación del Iraq en todas las fases del proceso. El respeto de la soberanía y la autoridad jurisdiccional del Iraq respecto de los crímenes cometidos en su territorio ha sido el pilar fundamental de la labor del UNITAD. Hacemos un llamamiento a todos los actores para que sigan defendiendo ese sagrado principio en los futuros esfuerzos de rendición de cuentas.

Por último, me gustaría subrayar que la continua colaboración entre las autoridades iraquíes, las Naciones Unidas y la comunidad internacional sigue siendo vital para promover la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por grupos terroristas.

Sra. Zabolotskaya (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Para comenzar, permítaseme agradecer a la República de Mozambique su exitosa dirección del Consejo de Seguridad en mayo y dar la bienvenida a la República de Corea a la Presidencia del Consejo este mes. Asimismo, quisiera dar la bienvenida al representante del Iraq a esta sesión. También damos la bienvenida a la Jefa Interina del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD), Sra. Peyró Llopis, y le agradecemos su exposición informativa. También reconocemos su valentía al decidir dirigir el Equipo ahora, tras años de actividad fingida bajo la dirección de los hombres supuestamente brillantes que informaron al Consejo en numerosas ocasiones. Ha llegado el momento de cumplir realmente el mandato del UNITAD y completar su labor. Esperamos que, bajo la dirección de la Sra. Peyró Llopis, el UNITAD haga todo lo posible por acercarse al cumplimiento de su principal cometido: entregar al Iraq absolutamente todas las pruebas que se recopilaban durante sus actividades. Somos conscientes de que no es una tarea fácil, y no solo porque el Equipo esté en la recta final de su trayectoria, sino por los fallos sistémicos que cometió la anterior dirección del Equipo. Retomaremos esta cuestión más adelante.

La Federación de Rusia confiere gran importancia a la cuestión de llevar a los terroristas ante la justicia. A este respecto, creemos firmemente que el papel principal deben desempeñarlo las autoridades y los órganos judiciales de los Estados en los que los militantes cometieron los crímenes en cuestión. Esto es especialmente relevante para países como el Iraq, donde las acciones de los terroristas han tenido consecuencias catastróficas en todo el país.

En ese contexto, seguimos observando de cerca el cumplimiento por parte del UNITAD de su mandato de

apoyar los esfuerzos nacionales para recopilar, conservar y proteger las pruebas relativas a los crímenes cometidos en el Iraq por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), de conformidad con las resoluciones 2379 (2017) y 2697 (2023) del Consejo de Seguridad y el mandato avalado por el Consejo.

Mi delegación desea señalar un detalle técnico pero importante: la necesidad de adecuar el nombre del grupo terrorista EIIL en los documentos del UNITAD y en los sitios web pertinentes a la resolución 2379 (2017) del Consejo de Seguridad, en virtud de la cual se creó el Equipo de Investigación. No debe procederse a un cambio arbitrario de denominación de las entidades terroristas, en particular cuando se han designado como tales en los ordenamientos jurídicos nacionales.

Volviendo al quid de la cuestión, hasta el séptimo año de actividad del UNITAD no empezó a surgir una dinámica positiva de cooperación con las autoridades iraquíes. Anteriormente, llevábamos años presionando para que el ex-Asesor Khan garantizara la transparencia de su trabajo. Sin embargo, esencialmente no fue transparente con el Consejo y lo engañó, justificando su inacción con diversas excusas: condiciones peligrosas, el secreto de la investigación, la ausencia de legislación nacional o la supuesta falta de cooperación de Bagdad. Ahora resulta que, en realidad, en lugar de recopilar pruebas de actividades criminales del EIIL, el Sr. Khan se dedicaba principalmente a obtener información de las propias autoridades iraquíes. Facilitó el acceso de los países occidentales a las pruebas recopiladas por el UNITAD. No solo no obtuvo el permiso del Iraq, sino que de hecho se escondió toda la operación al país anfitrión. Es más, negó al Iraq dicho acceso.

Recordamos varias veces tanto al Sr. Khan como al Sr. Ritscher que el Consejo de Seguridad no creó el UNITAD en virtud del Capítulo 7 de la Carta de las Naciones Unidas. Su cometido es prestar asistencia técnica a las autoridades iraquíes para garantizar que se haga justicia por los crímenes cometidos por el EIIL en el Iraq. El Equipo no tenía la misión de reemplazar a la justicia nacional y no tenía derecho a tratar de imponer ninguna decisión a Bagdad.

Estamos convencidos de que si, desde el inicio de sus actividades, el UNITAD hubiera cumplido de manera estricta y concienzuda el mandato que se le había encomendado, se hubiera dedicado a obtener pruebas de los crímenes del EIIL y hubiera apoyado los esfuerzos nacionales de las autoridades policiales y judiciales iraquíes proporcionándoles las pruebas necesarias en su totalidad, el sistema judicial iraquí ya habría completado

el proceso de llevar a los terroristas ante la justicia. Desgraciadamente, no fue así.

La intención original era que el UNITAD trabajara codo a codo con las fuerzas del orden iraquíes, ayudándolas con análisis y apoyo técnico en sus actividades de investigación, en lugar de recopilar en secreto material que, según tenemos entendido, en muchos casos ni siquiera puede considerarse probatorio debido a que se incumplieron las normas básicas de procedimiento. En consecuencia, las únicas pruebas reales de que dispone el UNITAD hasta la fecha son las pruebas que el Equipo recibió de los propios iraquíes.

Por lo tanto, dado que durante años la dirección del UNITAD sabotó su mandato clave, miles de combatientes del EIIL no han sido castigados. En todo ese tiempo, muchos de ellos se han escapado del Iraq y han huido a otros países. Estos resultados dudosos socavan la credibilidad no solo del UNITAD, sino también de la asistencia técnica de las Naciones Unidas en materia de justicia penal en general.

Para nosotros, el éxito del UNITAD en el aspecto clave de su mandato debe evaluarse por el número de juicios celebrados en la jurisdicción nacional iraquí sobre la base de las pruebas recopiladas y sistematizadas por el Equipo. Desgraciadamente, hasta la fecha, tras siete años de actividad del UNITAD, ese número es cero. Esto significa que el UNITAD ha fracasado en su tarea principal. El UNITAD está a menos de tres meses de completar su mandato. La pregunta que cabe plantear es: ¿quién asumirá la responsabilidad de que el cumplimiento del mandato haya sido tan deficiente? La antigua dirección ya ha abandonado sus puestos, aparentemente poco dispuesta a asumir la responsabilidad de los resultados de su trabajo. Parece que uno puede obtener capital político a base de ofrecer exposiciones informativas insustanciales ante el Consejo de Seguridad para luego pasar a ocupar cargos más interesantes.

La dirección actual debería hacer todo lo posible por apoyar al máximo el inicio de juicios en el Iraq enseguida, antes de que caiga el telón del UNITAD. Para ello, todo el material recopilado debe entregarse a las autoridades iraquíes lo antes posible y sin condiciones previas. Confiamos en que esa tarea clave se lleve a cabo en el tiempo que queda antes del cierre del UNITAD, es decir, antes del 17 de septiembre de 2024.

La delegación rusa cree firmemente que los crímenes internacionales de los terroristas del EIIL no prescriben y que todos los implicados deben ser castigados por el sistema judicial nacional iraquí.

En cuanto a dónde conservar el material recopilado, nos parece que la respuesta está clara. El párrafo 10 del mandato del UNITAD, que fue aprobado por el Consejo de Seguridad, estipula que, una vez concluido el mandato del Equipo de Investigación, las Naciones Unidas y el Gobierno del Iraq acordarán las disposiciones relativas a la custodia de las versiones originales de las pruebas y el material recopilado, conservado y almacenado por el Equipo de Investigación en el Iraq, así como de cualquier material y análisis entregado por el UNITAD. Por lo tanto, suponemos que tras el cierre del UNITAD, las cuestiones relativas a la conservación del material recopilado se resolverán en el plano bilateral entre las Naciones Unidas y las autoridades iraquíes, con pleno respeto de la soberanía y la jurisdicción del Iraq sobre los delitos cometidos en su territorio.

Debemos recordar que las Naciones Unidas fueron invitadas a ayudar. Al prestarse asistencia técnica, deben respetarse la soberanía, los intereses, los valores, las tradiciones y las particularidades —culturales, jurídicas, históricas, religiosas y lingüísticas— del Estado anfitrión.

Para concluir, también quisiéramos decir unas palabras sobre la conservación del legado del UNITAD. Esperamos que la plena aplicación del mandato sea el principal legado del Equipo. Lamentablemente, en los últimos tiempos ha habido una tendencia a crear mecanismos residuales que hacen las veces de “monumentos a la memoria” de varios mecanismos de las Naciones Unidas una vez concluidas sus actividades. No creemos que sea una buena manera de emplear el presupuesto de las Naciones Unidas.

Sr. Geng Shuang (China) (*habla en chino*): Señor Presidente, permítame ante todo felicitar a la República de Corea por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Puede contar con el pleno apoyo de la delegación china. También quiero aplaudir a Mozambique por el éxito rotundo con que ejerció y concluyó su presidencia el mes pasado. Doy las gracias a la Asesora Especial Interina, Sra. Peyró Llopis, por su exposición informativa. Celebro la presencia del representante del Iraq.

El pasado septiembre, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2697 (2023). En la resolución se decidió prorrogar el mandato del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) únicamente hasta el 17 de septiembre de 2024. Nos complacen los avances positivos que el Equipo ha logrado hacia su reducción y liquidación en los más de seis meses transcurridos desde

entonces. Alentamos al UNITAD a que siga aplicando las resoluciones del Consejo y complete su retirada de forma oportuna y ordenada, sobre la base de consultas amplias con el Gobierno iraquí.

La entrega de pruebas al Gobierno iraquí es una prioridad en la fase de reducción. Animamos al Equipo a transferir todas las pruebas al Gobierno anfitrión de forma sistemática y sin demora. Es indispensable que el Equipo actúe con transparencia y sin discriminación y que obtenga el consentimiento previo del Gobierno iraquí antes de divulgar pruebas y archivos a un tercer Estado. Cuando ya se hayan divulgado pruebas y archivos a un tercer Estado, el Equipo deberá informar de inmediato al Gobierno iraquí.

Aunque el mandato del Equipo de Investigación está llegando a su fin, no podemos cejar ni dejaremos en nuestros esfuerzos por luchar contra el terrorismo a escala internacional. El Iraq sigue estando al frente de la lucha mundial contra el terrorismo. La comunidad internacional debe continuar apoyando la capacitación del Iraq para prevalecer al terrorismo y sus esfuerzos por mantener la seguridad nacional.

Sra. Persaud (Guyana) (*habla en inglés*): Me sumo a las palabras de felicitación dirigidas a Mozambique por el éxito de su presidencia en mayo y transmito a la República de Corea mis mejores deseos al presidir el Consejo este mes. Cuenta con el pleno apoyo de Guyana.

Doy las gracias por su exposición informativa a la Asesora Especial y Jefa Interina del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD), Sra. Peyró Llopis, y celebro la participación del representante del Iraq en la sesión de hoy.

Guyana elogia al UNITAD por su labor de investigación y documentación de los crímenes cometidos por el Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), de conformidad con el mandato estipulado por el Consejo de Seguridad. Las atrocidades infligidas por ese grupo extremista han dejado un legado de inmenso dolor y sufrimiento para la población del Iraq y de toda la región. La rendición de cuentas que se busca a través del mandato del UNITAD no solo abarca los crímenes pasados, sino que además es una piedra angular para la paz, la estabilidad y el estado de derecho en las regiones afectadas, así como un elemento disuasorio de futuras atrocidades. Guyana apoya firmemente los esfuerzos de la comunidad mundial por lograr que el Dáesh/EIIL rinda cuentas y que se haga justicia a las víctimas y los supervivientes.

Reconocemos la contribución fundamental que ha hecho el UNITAD durante los últimos seis años en la recopilación, la conservación y el análisis de pruebas de los crímenes cometidos en el Iraq y en el almacenamiento y la organización del material probatorio. Tomamos nota de los avances logrados en las investigaciones, incluidas las relativas a crímenes cometidos contra grupos minoritarios.

Guyana elogia los esfuerzos del UNITAD para garantizar que concluya su mandato sin contratiempos y promover la continuidad de su labor. El aumento de la cooperación con las autoridades iraquíes durante este período de reducción es especialmente importante para proseguir los esfuerzos encaminados a que los operativos del Dáesh/EIIL rindan cuentas de sus crímenes. Nos complace en particular que el UNITAD haya redoblado esfuerzos de creación de capacidad y formación, que se están llevando a cabo a petición de las autoridades iraquíes, reconociendo la importancia que ello reviste a la hora de equiparlas para dar los siguientes pasos esenciales en lo relativo a la excavación de fosas comunes y la identificación de víctimas, el archivo y la digitalización, el análisis forense digital, la protección de testigos y el apoyo psicosocial.

No se puede dejar de insistir en la importancia de mantener, conservar y gestionar los archivos de las pruebas recopiladas por el UNITAD. Esos registros deben conservarse y permanecer accesibles para su uso en futuros procedimientos judiciales. A ese respecto, tomamos nota de la recomendación que figura en el informe del Secretario General de enero de 2024 (S/2024/20) de que los archivos ubicados en la Secretaría de las Naciones Unidas se conserven de una manera específica. Esa recomendación se suma a los demás requisitos previstos en la resolución.

En conclusión, aunque el mandato del UNITAD finalizará dentro de unos meses, los esfuerzos para que se rindan cuentas por los crímenes del Dáesh/EIIL deben continuar.

Sra. Dime Labille (Francia) (*habla en francés*): Quisiera felicitar a Mozambique por la eficacia con que dirigió nuestra labor durante su presidencia en mayo. También aprovecho la ocasión para asegurarle, Señor Presidente, el pleno apoyo de Francia durante su presidencia este mes.

Agradezco a la Asesora Especial Interina, Sra. Peyró Llopis, la presentación del 12º informe sobre las actividades del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico

en el Iraq y el Levante (UNITAD) (véase S/2024/408). Dado que se trata del último informe de esta índole antes de que finalice el mandato del UNITAD, quisiera dar las gracias a los Asesores Especiales que se han sucedido al frente del UNITAD y a todos sus equipos por la labor que han llevado a cabo. La Asesora Especial Interina acaba de asumir sus funciones, pero ya estamos viendo los brillantes resultados de su trabajo. La animamos a seguir trabajando para garantizar que el UNITAD se cierre de la forma más ordenada posible.

Agradezco y celebro la presencia del representante del Iraq y la cooperación crucial de su país con la comunidad internacional y con el UNITAD durante los últimos años para garantizar justicia a todas las víctimas de los crímenes cometidos por el Dáesh en el Iraq.

Gracias a las actividades del UNITAD sobre el terreno, junto a las autoridades nacionales y locales iraquíes, se han logrado avances importantes para que se haga justicia por los crímenes cometidos por el Dáesh. El UNITAD ha aportado así una importante contribución al recopilar un gran número de pruebas que han permitido calificar las acciones del Dáesh de actos que pueden constituir crímenes internacionales, de conformidad con el mandato que le encomendó el Consejo de Seguridad.

El informe señala que la labor de investigación realizada ha permitido documentar crímenes cometidos contra distintas comunidades religiosas y minorías, crímenes y violencia sexuales y de género, crímenes cometidos contra niños, crímenes cometidos mediante el uso de armas químicas y la destrucción de patrimonio cultural. La pericia y la tecnología desplegadas por el UNITAD para evitar la pérdida o el deterioro de las pruebas recopiladas, así como sus conocimientos forenses y la recopilación de numerosos testimonios, hicieron posibles estos avances cruciales, en cooperación con las autoridades iraquíes. También elogiamos el enfoque centrado en las víctimas y la perspectiva de género que el UNITAD ha adoptado en toda su labor, además de su interacción con la sociedad civil iraquí.

Ahora que se acerca el fin del mandato del UNITAD en septiembre, recalamos la importancia de seguir trabajando juntos para que los autores de los crímenes del Dáesh en el Iraq rindan cuentas. No deben perderse los frutos de la labor que el UNITAD ha llevado a cabo de acuerdo con el mandato que le encomendó el Consejo. Las pruebas que el UNITAD recopiló durante su mandato deben seguir siendo accesibles una vez concluido su mandato, incluso para terceros Estados, y deben conservarse de conformidad con las políticas de las Naciones Unidas

sobre clasificación y acceso. Para ello, deben proseguir las gestiones de coordinación con los servicios competentes de la Secretaría de las Naciones Unidas, en consulta con las autoridades iraquíes.

La lucha contra la impunidad debe continuar, y debe hacerse justicia a las víctimas y a sus familias. Es importante que los autores de esos crímenes comparezcan ante la justicia, dondequiera que se encuentren. Francia renueva su determinación de luchar contra el terrorismo y la impunidad. La amenaza que representa el Dáesh no ha desaparecido. Junto con sus socios, en particular la coalición internacional de lucha contra el Dáesh, Francia seguirá apoyando al Iraq en la lucha contra el terrorismo.

Sr. Montalvo Sosa (Ecuador): Inicio esta intervención felicitando y deseando el mayor de los éxitos a la República de Corea en la dirección de los trabajos de este órgano. Aprovecho también para reconocer la exitosa labor de Mozambique durante el mes pasado.

Agradezco a la Asesora Especial y Jefa Interina del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD), Ana Peyró Llopis, por la presentación del informe (véase S/2024/408) y doy la bienvenida al representante del Iraq en este Salón.

Trascurridos siete años desde su creación, y cuando faltan menos de cuatro meses para que su mandato concluya, constatamos que el UNITAD ha demostrado ser un ejemplo de cooperación con el Iraq, otros Estados y organizaciones internacionales. Su labor, centrada en la recopilación, conservación y almacenamiento de pruebas, ha apuntalado los esfuerzos iraquíes para que los perpetradores de graves crímenes rindan cuentas ante la justicia.

En la resolución 2697 (2023), el Consejo de Seguridad, atendiendo la solicitud del Iraq, prorrogó el mandato del UNITAD hasta el 17 de septiembre por una última vez. Los diálogos constructivos que el UNITAD ha mantenido con las autoridades iraquíes para asegurar una retirada ordenada, incluyendo el Comité Nacional de Coordinación, son claves para alcanzar dicho objetivo. Una cuestión crítica que plantea la conclusión del mandato del UNITAD es la preservación y gestión de las pruebas recopiladas y su uso en procesos penales. Al respecto, el Ecuador coincide con las recomendaciones del Secretario General en el sentido de que el UNITAD debe, desde la observancia del derecho internacional y de su mandato y el respeto de la soberanía del Iraq, restituir las pruebas recibidas de las autoridades iraquíes, así como proporcionarles cualquier otra prueba que esté

en condiciones de compartir. Debemos tener presente que las autoridades iraquíes son los principales destinatarios de tales pruebas, ya que a ellos les corresponde continuar con las tareas de investigación y procesamiento de los responsables de crímenes de guerra y de lesa humanidad y de genocidio. En esta línea, el establecimiento en la Secretaría de un depósito de pruebas para garantizar que la información confidencial permanezca protegida facilitará las solicitudes del Iraq, de otros Estados y de supervivientes, así como de organizaciones de la sociedad civil. El aporte del UNITAD al fortalecimiento de la capacidad de las instituciones iraquíes debe continuar promoviendo iniciativas de cooperación técnica que se ajusten a las necesidades nacionales.

Para concluir, el Ecuador subraya la necesidad de preservar el legado del UNITAD como un testimonio de los esfuerzos del Iraq y de la comunidad internacional para evitar que los crímenes cometidos por el Dáesh queden en la impunidad.

Sra. Blokar Drobič (Eslovenia) (*habla en inglés*): Permítaseme sumarme a quienes han intervenido previamente para felicitarlo, Señor Presidente, por haber asumido la Presidencia. Le deseamos éxito en la dirección del Consejo de Seguridad durante el mes de junio y le aseguramos nuestro pleno apoyo. Doy las gracias a la Asesora Especial Interina, Sra. Peyró Llopis, por la presentación del 12° informe sobre la labor del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) (véase S/2024/408), y doy la bienvenida a esta sesión al representante del Iraq.

Agradecemos sumamente la labor del UNITAD y su valiosa contribución para garantizar que se haga justicia a todas las víctimas de crímenes cometidos por el Dáesh en territorio iraquí. Gracias a los esfuerzos que el UNITAD despliega sobre el terreno, se han logrado más avances. En el marco del inicio de los planes de reducción y liquidación de UNITAD, agradecemos que, durante esta fase, se esté dando prioridad a la preparación de pruebas, de otros materiales y de análisis para su entrega a las autoridades iraquíes competentes, de conformidad con las resoluciones 2379 (2017) y 2697 (2023) y su mandato. Nos congratulamos de que muchas de esas actividades se hayan llevado a cabo junto con las autoridades iraquíes competentes en el marco de creación de capacidades y de la capacitación.

A este respecto, quisiera formular las tres observaciones siguientes.

En primer lugar, este año se cumple un triste aniversario, a saber, el transcurso de diez años desde que el Dáesh se declaró califato, el apogeo de su reinado del terror en el Iraq. Se arrasaron ciudades y aldeas y destruyeron sociedades enteras, que se vieron condenadas a asumir inmensas pérdidas. El terrorismo ha infligido, y sigue infligiendo, profundas heridas a las sociedades afectadas en el Iraq y otros lugares. Las mujeres suelen ser el primer objetivo. Después de casi diez años, los supervivientes siguen anhelando justicia. Ello debe recordarnos que debemos hacer todo lo posible para garantizar que los responsables de los crímenes cometidos por el Dáesh en el Iraq sean llevados ante la justicia. El trabajo del UNITAD sobre el terreno, junto a las autoridades nacionales y locales iraquíes, es fundamental para que los miembros del Dáesh rindan cuentas por los crímenes cometidos contra yazidíes, cristianos y musulmanes chiíes y, en algunos casos, contra musulmanes suníes, kurdos y otras minorías, así como por delitos sexuales y de género y delitos contra niños.

En segundo lugar, apreciamos enormemente el enfoque del UNITAD centrado en los supervivientes y sus investigaciones centradas en los autores. La documentación y evaluación de casos de delitos sexuales y de género, en particular los cometidos contra mujeres y niñas de comunidades minoritarias, revisten una importancia esencial para garantizar la rendición de cuentas, ya que el Dáesh utilizó la violencia sexual y de género, incluida la trata de personas, la esclavitud sexual y el matrimonio forzado, como armas de terror. Esos crímenes graves no deben quedar impunes. Las víctimas y los supervivientes merecen justicia. Para ello, es esencial tipificar como delito, en la legislación nacional, los crímenes internacionales, en particular los relacionados con la violencia sexual y de género. Alentamos al Gobierno del Iraq a que adopte esa legislación nacional lo antes posible. Eslovenia subraya que esa legislación no debe comportar la aplicación de la pena capital, en consonancia con las mejores prácticas propugnadas en las Naciones Unidas.

En tercer lugar, los materiales y análisis elaborados por el UNITAD le han permitido concluir, en el marco de su mandato, que los actos cometidos por el Dáesh en el Iraq pueden ser constitutivos de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Es fundamental que esos materiales se utilicen eficazmente en provecho de las investigaciones y los procedimientos penales internacionales, tanto en el Iraq como en otros lugares. La única manera de lograrlo es asegurándose de que todas las pruebas y demás documentos se almacenen en

archivos activos y accesibles que garanticen el análisis posterior de las pruebas recogidas y su valor probatorio.

Aunque es posible que algunas de las investigaciones no hayan finalizado al término del mandato del UNITAD, y que algunas solicitudes de asistencia mutua de terceros Estados pueden quedar sin respuesta, exhortamos al Gobierno del Iraq a que garantice que los crímenes cometidos por el Dáesh sigan siendo enjuiciados de conformidad con el derecho internacional y los principios del estado de derecho. El apoyo del UNITAD a las autoridades iraquíes proporciona una base desde la cual pueden dar el siguiente paso. Aunque el mandato del UNITAD está llegando a su fin, la lucha contra la impunidad debe continuar. Es preciso preservar el legado del UNITAD. La mejor manera de hacerlo es garantizar que los productos del UNITAD puedan utilizarse eficazmente. Se lo debemos a todos los supervivientes, a todos los valientes testigos que han intervenido para compartir sus relatos. Esos relatos no caerán en el olvido, como tampoco lo hará el recuerdo de las víctimas que perdieron la vida. La mejor manera de honrarlos es exigir responsabilidades a los autores, estén donde estén.

Sra. Gatt (Malta) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera felicitar a la República de Corea por haber asumido la Presidencia durante el mes de junio. Puede contar con el apoyo de Malta. También quiero dar las gracias a Mozambique por su dirección de la Presidencia el mes pasado. Doy las gracias a la Asesora Especial y Jefa del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante, Sra. Peyró Llopis, por su informe (véase S/2024/408) y su exposición informativa. También doy la bienvenida a esta sesión al representante del Iraq.

Esta sesión brinda una buena oportunidad para reconocer la importante labor realizada por el Equipo de Investigación en el ámbito de la justicia penal internacional y en el cumplimiento de su mandato de promoción de la rendición de cuentas por actos que puedan constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o genocidio cometidos por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (EIIL/Dáesh). En particular, el Equipo elaboró un valioso conjunto de materiales y análisis que consolidaron y presentaron conclusiones fácticas y jurídicas. Los Estados Miembros, incluido el Iraq, y sus autoridades competentes pueden tener en cuenta esas conclusiones en su labor interna con objeto de que los miembros del EIIL rindan cuentas por los crímenes perpetrados en el Iraq. Por ello, Malta encomia el papel desempeñado por el Equipo en apoyo de los esfuerzos

de rendición de cuentas en cooperación con las autoridades iraquíes. Además, Malta acoge con agrado el enfoque centrado en los supervivientes que el Equipo ha adoptado y aplicado a lo largo de su mandato, así como su presencia y colaboración sobre el terreno. Ello ha dado a los supervivientes y testigos la oportunidad de contribuir al proceso de rendición de cuentas.

Es importante preservar el legado del UNITAD. Ello conlleva almacenar registros y archivos probatorios y no probatorios. En este sentido, Malta aplaude el respaldo al desarrollo de capacidades prestado por el Equipo a las autoridades iraquíes, en particular el apoyo en materia de archivo y digitalización, que permite a los tribunales penales iraquíes preservar sus fondos y agilizar su labor. También consideramos que son positivos los avances logrados por el Ministerio del Interior para acercarse a la creación plena de la Dependencia de Protección y Apoyo a Testigos. En consonancia con ese hecho, reiteramos nuestro llamamiento para que se adopte un marco jurídico nacional que permita el enjuiciamiento de crímenes internacionales, a saber, el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad. Esa legislación, en consonancia con las mejores prácticas de las Naciones Unidas, debe excluir la aplicación de la pena de muerte.

También acogemos con agrado la creación de capacidades y la formación en otros ámbitos pertinentes con vistas a consolidar los avances logrados durante el mandato y garantizar la sostenibilidad después del mismo. Destacamos, en particular, la formación impartida a las organizaciones pertinentes de la sociedad civil sobre enfoques que tienen en cuenta el trauma, la gestión de problemas y la protección de testigos.

Quisiera referirme también a la información facilitada en el informe sobre los crímenes investigados. Observamos que el género y la edad fueron factores clave para determinar los crímenes que el EIIL perpetró contra sus víctimas. Los crímenes cometidos contra la comunidad yazidí, como asesinatos, violaciones, violencia sexual, torturas, esclavitud, esclavitud sexual y reclutamiento de niños en un grupo armado, son especialmente preocupantes. Sus historias y los recuerdos de las víctimas que perecieron deben ser recordados. Son la base para garantizar la rendición de cuentas por los crímenes del EIIL, un proceso en el que la verdad es esencial.

En conclusión, reitero que la labor del UNITAD constituye un importante ejemplo de cómo las Naciones Unidas pueden ayudar a los países en situación de posconflicto en sus esfuerzos por alcanzar la paz y la seguridad. También sirve para mostrar cómo se pueden lograr avances

mediante la cooperación activa con las instituciones nacionales. Por lo tanto, Malta apoya una fase de reducción ordenada que aborde plenamente la necesidad de tratar adecuadamente las pruebas confidenciales y delicadas que obran en poder del Equipo. Expresamos nuestro agradecimiento por la labor llevada a cabo por el Equipo a lo largo de los años y por su importante contribución para garantizar que los crímenes atroces cometidos por el Dáesh en el Iraq no queden impunes.

Sra. Wu (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Permítame, Señor Presidente, sumarme a mis colegas del Consejo de Seguridad para felicitar a Mozambique por haber completado con éxito su Presidencia en mayo y desear a la República de Corea una Presidencia exitosa para el mes de junio. Cuenta con el pleno apoyo de los Estados Unidos.

Quisiera agradecer a la Asesora Especial Interina Peyró Llopis su exposición informativa amplia sobre los esfuerzos del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) para garantizar la rendición de cuentas por los crímenes atroces del Dáesh en el Iraq. Apreciamos los progresos que ha logrado desde que asumió ese cargo. Asimismo, queremos dar la bienvenida al representante del Iraq a la sesión de hoy.

La importancia de la labor de UNITAD queda fuera de toda duda. Como han señalado otros miembros del Consejo, nos acercamos a la marca de los diez años desde que el Dáesh comenzó a cometer genocidio y crímenes de lesa humanidad contra grupos en zonas que una vez estuvieron bajo su control, incluidos yazidíes, cristianos, kurdos, musulmanes chiíes y otras minorías, así como algunos musulmanes suníes. Un decenio más tarde, esas comunidades siguen buscando justicia. Las Naciones Unidas las apoyan. Creemos que la rendición de cuentas por esos crímenes contribuirá a la paz y la seguridad en el Iraq y en la región.

El UNITAD presta un apoyo amplio a las autoridades iraquíes. Aumenta la capacidad del sistema judicial iraquí, facilita la exhumación de fosas comunes, recaba pruebas, colabora con familiares de víctimas y supervivientes y analiza pruebas obtenidas en el campo de batalla para ayudar a identificar a los autores de atrocidades y comprender la estructura y las operaciones del Dáesh. El UNITAD también ha contribuido a la justicia más allá de las fronteras del Iraq, apoyando los esfuerzos para garantizar que los miembros del Dáesh, incluidos los combatientes terroristas extranjeros que

han sido repatriados, sean enjuiciados en sus Estados de origen. Los autores de graves crímenes internacionales no deben escapar a la justicia.

El Consejo debe hacer todo lo que esté en su mano para ayudar a la transición del Iraq tras el conflicto, una vez que finalice el mandato del UNITAD en septiembre. Eso incluye garantizar la transferencia de pruebas y otros bienes de manera que se preserve su valor probatorio. El Iraq y otros Estados Miembros también deben seguir recibiendo apoyo para exigir la rendición de cuentas dondequiera que se encuentren las víctimas y los autores. Instamos a los Estados Miembros a que sigan utilizando las pruebas recopiladas para enjuiciar a sus nacionales que se unieron al Dáesh y cometieron delitos internacionales y actos terroristas.

Dada la importancia crítica de esa labor, los Estados Unidos han dejado claro que esperan una reducción y liquidación ordenada y deliberada de las funciones del UNITAD. En ese espíritu, y como se indica en la carta de diciembre de 2023 dirigida al Secretario General por el Viceministro de Relaciones Exteriores del Iraq (véase S/2024/53), que se distribuyó como documento del Consejo de Seguridad, acogemos con agrado la afirmación del Gobierno del Iraq de que desea dar a conocer pruebas a todos los Estados una vez que el UNITAD haya finalizado sus operaciones.

Además, los Estados Unidos alientan al UNITAD a seguir trabajando con el Gobierno del Iraq para entregar tantas pruebas como sea posible. Esos esfuerzos deben ajustarse al mandato del UNITAD, cumplir las normas de protección de testigos y garantizar su consentimiento informado. Al mismo tiempo, reconocemos que, por diversas razones, el UNITAD no podrá entregar todas sus pruebas al Iraq antes de septiembre. Por consiguiente, los Estados Unidos apoyan que se garantice que todas las pruebas del UNITAD, ya obren en poder del Iraq o de las Naciones Unidas, se conserven de forma activa, con la capacidad analítica adecuada para que sigan siendo accesibles a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley.

Dado que esta es la última sesión informativa programada del UNITAD, los Estados Unidos instan a los miembros del Consejo a trabajar de consuno para garantizar que sigamos desplegando nuestros esfuerzos colectivos para hacer justicia por los crímenes del Dáesh. Estamos dispuestos a trabajar con las partes interesadas para explorar todas las opciones a ese fin.

Sr. George (Sierra Leona) (*habla en inglés*): En primer lugar, Sierra Leona quisiera aprovechar la oportunidad para felicitarle a usted, Sr. Presidente, y a la

República de Corea por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Le aseguro que cuenta con nuestro apoyo pleno. En ese mismo sentido, elogiamos y felicitamos a Mozambique por su Presidencia llena de éxitos del Consejo en el mes de mayo y reconocemos la importante labor que ha llevado a cabo.

Respecto de la sesión de hoy, permítaseme también dar las gracias a la Asesora Especial y Jefa Interina del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD), Sra. Ana Peyró Llopis, por su exposición informativa exhaustiva sobre el 12º informe del Equipo (véase S/2024/408). Asimismo, acojo con agrado la participación del representante del Iraq a la sesión de hoy.

Dado que esta es nuestra primera declaración en el Consejo sobre este asunto, queremos hacer hincapié en la importancia de garantizar la rendición de cuentas por los crímenes atroces y el fin de la impunidad. Por lo tanto, expresamos nuestro apoyo firme a la labor del Equipo del UNITAD. Tenemos el empeño de dar prioridad a los esfuerzos de rendición de cuentas durante todo el tiempo de nuestro mandato en el Consejo y elogiamos los esfuerzos del UNITAD desde que comenzó el suyo en 2017. También tomamos nota del empeño del Iraq de colaborar con el UNITAD.

Sierra Leona acoge con agrado la evolución positiva de la situación, incluidas las medidas adoptadas por el Gobierno del Iraq para investigar y documentar los crímenes cometidos por el Dáesh en el Iraq, exigir responsabilidades al grupo y garantizar justicia a las víctimas y a la sociedad en general. Asimismo, instamos al Gobierno iraquí a que siga aplicando reformas enérgicas en los sectores de la seguridad y la justicia, y esperamos con interés sus esfuerzos continuos por adoptar la legislación nacional y los mecanismos normativos adecuados para garantizar el estado de derecho, tanto ahora como después de que termine el mandato del UNITAD.

En consonancia con nuestro empeño a favor del derecho internacional y la rendición de cuentas, quisiéramos formular las tres observaciones siguientes.

En primer lugar, tomamos nota de la evaluación proporcionada por la Asesora Especial y Jefa Interina sobre los planes de reducción y liquidación y elogiamos al Equipo de Investigación por sus esfuerzos en la documentación e investigación de crímenes atroces cometidos en el Iraq durante el período que abarca el informe. Aunque expresamos nuestro apoyo a los esfuerzos del UNITAD, también reconocemos los riesgos potenciales asociados a las

solicitudes de asistencia mutua no atendidas de las autoridades nacionales de terceros y el impacto significativo que pueden tener en las futuras investigaciones y enjuiciamientos de los crímenes cometidos por el Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante. Abordar esos problemas es crucial para garantizar que los crímenes cometidos por el Dáesh sean enjuiciados de conformidad con el derecho internacional y el estado de derecho.

En segundo lugar, la rendición de cuentas y la justicia son pilares esenciales para prevenir atrocidades y lograr una paz sostenible. Elogiamos al UNITAD por investigar y documentar los crímenes cometidos por el Dáesh en el Iraq e instamos al Gobierno iraquí a adoptar la legislación nacional pertinente para garantizar la adhesión al estado de derecho después de que termine el mandato del UNITAD. Tenemos el pleno convencimiento de que los mecanismos de rendición de cuentas como el UNITAD proporcionan un legado de transparencia, confianza y estabilidad que, en última instancia, lleva a sociedades más pacíficas y prósperas. El Gobierno del Iraq debe mantener sus esfuerzos para dar voz a las víctimas del Dáesh, incluidas las mujeres y los niños que se vieron sometidos a horribles actos de violencia sexual.

En tercer lugar, también acogemos las opiniones y la evaluación de la Asesora Especial Interina y el Equipo. Observamos que, si ese plan se aplica de forma adecuada, ordenada y sistemática, el Equipo de Investigaciones cumplirá exitosamente su mandato para septiembre, cuando está prevista su finalización.

Valoramos positivamente el repositorio unificado de información digitalizada de las pruebas reunidas por el Equipo de Investigaciones. El Gobierno del Iraq, las partes interesadas y otros Estados Miembros deben tener acceso a ese repositorio digital, guiándose por los parámetros establecidos en las políticas y mejores prácticas de las Naciones Unidas y el derecho, las reglas y las normas internacionales relativas a la comunicación de pruebas. A ese respecto, elogiamos la interacción transparente del Equipo con el Gobierno del Iraq y los departamentos y las partes interesadas pertinentes de las Naciones Unidas, con énfasis en la importancia de documentar, preservar y gestionar el material probatorio y no probatorio. Tras la retirada del UNITAD, el almacenamiento y la conservación de los materiales del Equipo de Investigaciones deben guiarse por los sistemas que se han puesto en marcha, no solo para mantener la integridad de las pruebas, sino también para proteger a las víctimas y a los proveedores de información que con tanta valentía comunicaron hechos y detalles durante la investigación. El Equipo de Investigaciones

también debe impartir formación adecuada sobre la materia a las autoridades iraquíes.

Destacamos la importancia de la cooperación regional e internacional para facilitar el progreso en el Iraq y también para llevar ante la justicia a los autores de diversos delitos. Asimismo, se necesitan iniciativas a largo plazo para promover la reconciliación y prevenir actos de violencia en lo sucesivo. Podemos aprovechar los esfuerzos del UNITAD en el Iraq para abogar por futuras medidas de rendición de cuentas en otras situaciones, según proceda.

Las enseñanzas extraídas de las operaciones del UNITAD en el Iraq son cruciales durante la transición del país del conflicto a la estabilidad y la prosperidad. El UNITAD ha desempeñado un papel decisivo en la excavación de fosas comunes, la recopilación y documentación de pruebas, y la rendición de cuentas de miembros del Dáesh por crímenes contra diversos grupos en el Iraq y países vecinos. Teniendo eso en cuenta, el Gobierno iraquí debe buscar que se haga justicia y se rindan cuentas por las transgresiones históricas mientras promueve reformas jurídicas y refuerza la infraestructura judicial. La comunidad internacional, incluidos el equipo de las Naciones Unidas sobre el terreno, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, deben seguir colaborando con el Gobierno iraquí en materia de desarrollo infraestructural y socioeconómico.

Para concluir, el impacto del terrorismo en el Iraq y los países vecinos ha causado daños considerables, y las mujeres y los niños son los que más sufren. No obstante, el pueblo iraquí debe mirar hacia delante y mantener su empeño inquebrantable de construir una nación segura y estable.

Sra. Chanda (Suiza) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera felicitar a Mozambique por el éxito de su presidencia durante mayo y asegurarle, Señor Presidente, el pleno apoyo de Suiza a su mandato de junio.

Quisiera dar la bienvenida a la Asesora Especial Interina, Sra. Ana Peyró Llopis, y desearle éxito en este período crucial. También celebro la participación del representante del Iraq.

Quisiera formular dos observaciones principales.

En primer lugar, la situación de las víctimas de los crímenes cometidos por el Dáesh debe seguir siendo una prioridad común. Si bien nos felicitamos de los esfuerzos en curso que buscan aplicar la hoja de ruta para una conclusión ordenada del mandato del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de

Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD), esperamos que el Iraq, así como todos los demás Estados implicados, sigan procurando que todos los crímenes cometidos por el Dáesh sean enjuiciados de conformidad con el derecho internacional. El fin del mandato del UNITAD no debe significar que los autores de esos crímenes queden impunes. Por tanto, Suiza sigue apoyando la labor del Equipo de Investigaciones y la acción de un sistema judicial imparcial decidido a impartir justicia para las víctimas y a proteger sus derechos. El UNITAD también interactúa con la sociedad civil iraquí y ha logrado establecer un diálogo importante. Lamentamos la pérdida de ese punto de contacto finalizada la misión.

En segundo lugar, la gestión de las pruebas y la preservación del legado del UNITAD son esenciales. En vista de que existen numerosos procedimientos judiciales que no concluirán antes del final del mandato del UNITAD, debemos velar por que su labor se preserve y por que las pruebas obtenidas sigan siendo accesibles. Por consiguiente, Suiza acoge el intercambio entre el UNITAD y la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes de las Naciones Unidas, destinado a crear un sistema de archivos actuales. Una solución innovadora en ese sentido garantizaría el acceso permanente a las pruebas en poder del Equipo de Investigaciones para seguir exigiendo que los autores de los crímenes cometidos por el Dáesh rindan cuentas a escala mundial.

A ese respecto, debe concederse acceso a los elementos probatorios de conformidad con las políticas y las mejores prácticas de las Naciones Unidas. Por tanto, reiteramos nuestra oposición a que se comuniquen pruebas en procedimientos judiciales que puedan llevar a la pena de muerte. Asimismo, debido a su incompatibilidad con el respeto de la dignidad humana y de los derechos humanos, Suiza se opone a la pena capital en cualquier circunstancia.

Como demuestran las numerosas solicitudes de asistencia de los Estados Miembros, la contribución del UNITAD a los esfuerzos de rendición de cuentas es sumamente importante. También cabe destacar la labor del Equipo en relación con los supervivientes, las familias y las comunidades afectadas. No debemos olvidar sus historias ni la memoria de las víctimas que perecieron. Por tanto, apoyamos la cooperación continuada entre el Iraq y el UNITAD en esta fase final, a fin de hallar soluciones duraderas para que los crímenes cometidos por el Dáesh se sigan juzgando en el Iraq y en otros sitios.

Sra. Shino (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera unir-me a los demás para felicitar a Mozambique por el éxito de su presidencia durante el difícil mes de mayo.

Asimismo, estamos deseosos de trabajar con nuestro vecino más cercano, la República de Corea, para que junio, bajo su presidencia, sea un mes productivo. Puede contar con todo nuestro apoyo.

Agradezco a la Asesora Especial y Jefa Interina del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD), Sra. Ana Peyró Llopis, su exposición informativa. Asimismo, quisiera dar la bienvenida al representante del Iraq a esta sesión.

Mediante su resolución 2697 (2023), el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato del UNITAD solo hasta el 17 de septiembre. Recordamos que su cierre para el próximo mes de septiembre concuerda con lo solicitado por el país anfitrión, el Iraq.

Tomamos nota de los progresos realizados en la consolidación y la entrega de los resultados de la investigación, que se pusieron de relieve en el informe de la Asesora Especial Interina (véase S/2024/408). En cuanto a las investigaciones emprendidas por sus seis unidades de investigación sobre el terreno y sus dos unidades temáticas, lamentamos que algunas de ellas tengan que quedar incompletas debido a la conclusión del mandato o a la necesidad de establecer prioridades. Dicho esto, elogiamos la labor del UNITAD desde la prórroga anterior de su mandato. Entendemos que el UNITAD se ha esforzado por finalizar los resultados de las investigaciones para entregarlos a las autoridades iraquíes competentes, en la medida de lo posible, en un plazo mucho más breve del previsto con anterioridad.

Resulta alentador que el proceso de reducción y liquidación del UNITAD avance a buen ritmo y que el Equipo esté dedicado a elaborar una planificación transparente y a colaborar de manera más activa con el Gobierno del Iraq. En particular, el mayor entendimiento entre el Gobierno y el UNITAD sobre el manejo de las pruebas y otros materiales constituye un avance positivo. Esperamos que eso continúe hasta el final del mandato del Equipo.

Desde su creación en 2017, el UNITAD ha contribuido mucho a garantizar la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante. A medida que se acerca la fecha de cierre del UNITAD, es preciso preservar y llevar adelante adecuadamente su legado, que contribuye a ese propósito. El Equipo se ha dedicado rigurosamente a recopilar copias de pruebas originales y otros materiales, que podrán utilizarse en procedimientos judiciales en lo sucesivo. Por lo tanto, las partes interesadas deben examinar a fondo

la modalidad de ese archivo. También estamos dispuestos a implicarnos con ánimo constructivo en ese debate.

Para concluir, recordando las contribuciones que el Equipo también ha aportado a la sanación de las personas supervivientes, las familias de las víctimas y las comunidades afectadas, quisiéramos expresar nuestro gran agradecimiento por la entrega que el UNITAD ha mostrado a lo largo de su mandato.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación formularé una declaración en calidad de representante de la República de Corea.

Ante todo, permítaseme agradecer a la Consejera Especial Interina por su exposición informativa y dar la bienvenida al representante del Iraq al Salón.

Todos coincidimos en que los miembros del Dáesh deben responder penalmente por los crímenes atroces cometidos en el Iraq y otros Estados. Al haber asumido el compromiso compartido de procurar justicia y rendición de cuentas, aprobamos la resolución 2379 (2017) a solicitud del Gobierno iraquí. La República de Corea encomia la búsqueda incansable, por parte del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD), de una justicia basada en pruebas, que establezca la verdad y satisfaga las peticiones de las víctimas del Iraq.

Con el fin de preservar el legado del UNITAD que, de manera loable, ha sentado la base para garantizar la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el Dáesh, tanto en el Iraq como en todo el mundo, quisiera hacer hincapié en los tres aspectos siguientes.

En primer lugar, reiteramos la importancia de la colaboración entre el Iraq y el UNITAD. Ello consiste, entre otros aspectos, en contribuir a desarrollar la capacidad del sistema judicial iraquí en los ámbitos de la protección de testigos, el análisis forense digital y la excavación de fosas comunes. En este sentido, la República de Corea aboga por que las entidades del sistema de las Naciones Unidas adopten iniciativas individualizadas, tras el cierre del UNITAD, para ayudar a las autoridades iraquíes a combatir el terrorismo en lo sucesivo.

En segundo lugar, la cadena ininterrumpida de intercambio y almacenamiento de pruebas del UNITAD reviste gran importancia para asegurar la continuidad de la rendición de cuentas. En particular, es fundamental que los demás Estados puedan acceder a los archivos del UNITAD, a fin de exigir responsabilidad penal por los crímenes cometidos por el Dáesh en todo el mundo.

Los miembros del Dáesh no pueden valerse de la impunidad al huir al extranjero. La República de Corea se hace eco de los llamamientos de otros miembros para establecer un sistema, que permita compartir los archivos del UNITAD en litigios en Estados distintos del Iraq, a partir de consultas con el Gobierno iraquí.

En tercer lugar, la República de Corea celebra que el UNITAD se centre en los delitos sexuales y de género y los delitos contra la infancia cometidos por el Dáesh. La República de Corea, orgullosa signataria de la declaración de compromisos compartidos sobre las mujeres y la paz y la seguridad, afirma la importancia de proteger a las mujeres en los conflictos armados y de potenciar su papel clave y su participación en todas las fases de los procesos de paz. Tras el cierre del UNITAD, pedimos al Gobierno iraquí que prosiga los esfuerzos de esta entidad, no solo para castigar a los autores de actos de violencia sexual en los conflictos, sino también para poner fin a la cultura de impunidad de la violencia de género.

La profundidad, amplitud y rapidez de la labor que el UNITAD ha llevado a cabo durante los últimos seis años ha generado optimismo a escala mundial para nuestra búsqueda común de justicia contra el terrorismo. Sin embargo, nuestra búsqueda de justicia contra el Dáesh no se detiene en septiembre. El Dáesh sigue cometiendo crímenes y sembrando el terror. El legado del UNITAD debe transmitir un mensaje claro a sus miembros, a saber, que su reinado de impunidad ha llegado a su fin.

La República de Corea apoya con firmeza el Gobierno y el pueblo iraquíes para que se haga justicia por las atrocidades cometidas por el Dáesh.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo.

Tiene ahora la palabra el representante del Iraq.

Sr. Marzooq (Iraq) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Señor Presidente. Permítame pronunciar mi discurso en árabe.

(*continúa en árabe*)

Ante todo, felicito a la República de Corea por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes en curso y le deseo mucho éxito a su delegación. También felicito a la delegación de Mozambique por su acertada dirección de la labor del Consejo durante el mes de mayo.

Expreso el agradecimiento del Gobierno de mi país a las Naciones Unidas y a sus órganos principales y oficinas por sus esfuerzos, resoluciones, recomendaciones y

decisiones y por todos los esfuerzos internacionales para apoyar al Iraq en su lucha contra el terrorismo, teniendo en cuenta sus demandas relativas a la reducción de la labor del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) y la conclusión de esos esfuerzos a nivel nacional. Doy las gracias a la nueva Jefa del Equipo de Investigaciones, Sra. Ana Peyró Llopis, y a su Equipo por los esfuerzos incansables e ingentes que han desplegado durante este breve período y los aliento a que prosigan sus esfuerzos, de concierto con el Comité Nacional de Coordinación, para encontrar soluciones adecuadas a las cuestiones pendientes relativas a la entrega, la preservación y el almacenamiento de pruebas en el Iraq, como se estipula en la resolución 2697 (2023).

Celebramos el 12º informe del UNITAD (véase S/2024/408) y la exposición informativa de la Asesora Especial Interina y Jefa del Equipo de Investigaciones, Sra. Ana Peyró Llopis, en el marco de la resolución 2697 (2023), así como las actividades emprendidas relativas a la reducción gradual y la liquidación del Equipo.

El informe mencionaba varios aspectos importantes, que reflejaban la necesidad de aplicar, con seriedad y a tiempo, los requisitos de liquidación y cierre, así como los progresos conseguidos en las actividades del Equipo y en la consecución de esas etapas de trabajo en el Iraq en cooperación con el Gobierno de mi país, en el logro de la rendición de cuentas y la justicia y en la prestación de apoyo y capacitación al equipo nacional iraquí, que se creó para asumir las tareas y el legado del Equipo tras la reducción de su labor.

La postura del Gobierno del Iraq en relación con el terrorismo se centró, y sigue centrándose, en adoptar y apoyar medidas encaminadas a erradicar esa peligrosa lacra. El Gobierno trabaja en el desarrollo de sus capacidades nacionales de lucha contra el terrorismo y el refuerzo de su sistema judicial, en consonancia con los principios de los derechos humanos y el respeto de las obligaciones internacionales del Iraq, como estipula la Constitución iraquí. Asimismo, lleva a cabo los preparativos jurídicos necesarios para que los tribunales nacionales puedan utilizar las pruebas que el Equipo de Investigación del UNITAD proporcionará al Iraq, reforzando así sus capacidades jurídicas y judiciales nacionales. La primera lectura del proyecto de ley sobre la creación de un tribunal penal iraquí, encargado de enjuiciar los delitos cometidos por los miembros de la organización terrorista el Dáesh, ha tenido lugar en el Parlamento iraquí, en el contexto de los preparativos para

aprobar dicha legislación. Esa legislación garantizará el uso de pruebas ante la judicatura iraquí en el enjuiciamiento de los crímenes cometidos por los miembros del Dáesh, que puedan calificarse de crímenes internacionales perpetrados contra el pueblo iraquí.

A la luz de lo anterior y antes de que concluyan los procedimientos de cierre, esperamos con interés que las autoridades judiciales competentes del Iraq obtengan los resultados de las investigaciones y las pruebas recopiladas por el Equipo de Investigaciones en el Iraq durante el período anterior, de conformidad con el párrafo 39 del mandato, que encomendaba al Equipo de Investigaciones prestar asistencia jurídica adecuada al Gobierno del Iraq y fomentar su capacidad. El pueblo iraquí es la principal víctima de las acciones y los crímenes perpetrados por la organización el Dáesh en el Iraq. Eso será un incentivo para que se revelen más pruebas de otros crímenes cometidos por la organización terrorista y para que se adopten las medidas necesarias a fin de preservar y conservar esas pruebas en el Iraq

Hacemos notar a este respecto que el Gobierno del Iraq representa a las víctimas y a sus familiares y se ha comprometido a garantizar que se les proporcione reparación y se haga justicia. El papel principal a ese fin lo están asumiendo las autoridades judiciales iraquíes competentes, que han realizado, y siguen realizando, ingentes esfuerzos para lograr la rendición de cuentas, y que, al mismo tiempo, trabajan arduamente para hacer justicia, lograr la reparación y ofrecer apoyo a los supervivientes y a los familiares de las víctimas. No importa el tiempo que pueda tomar todo esto ni las demoras que se produzcan, el Iraq no escatimará esfuerzos para lograr que se haga justicia, para que todos aquellos cuyas manos están manchadas de sangre iraquí respondan por sus actos, y para que esa organización rinda cuenta por todos los crímenes que ha cometido. Tal como los iraquíes pudieron derrotar y extirpar al Dáesh, también podrán hacer realidad la justicia y la rendición de cuentas, con arreglo a unas normas jurídicas nacionales justas y acordes con la jurisprudencia legislativa del país.

El Gobierno del Iraq reitera su voluntad y su decisión de compartir pruebas con todos los Estados en la fase posterior a la conclusión de las labores del UNITAD en el país al cierre de 2024, incluidas las pruebas obtenidas por el Iraq y entregadas al UNITAD y las pruebas obtenidas y procesadas por el Equipo, que en última instancia se devolverán al Gobierno del Iraq, con arreglo al mandato del UNITAD. Esta decisión se basa en la firme

postura del Iraq en la defensa de la rendición de cuentas a nivel nacional y su decisión de ayudar a otros países a lograrlo. Apoyamos la continuación de los esfuerzos colectivos internacionales para perseguir a los implicados en los crímenes perpetrados por la organización terrorista Dáesh, junto con quienes la apoyan y financian, a fin de preservar la paz y la seguridad internacionales y de hacer frente a las amenazas a la seguridad nacional y mundial de conformidad con las disposiciones nacionales de los Estados, a fin de garantizar, al mismo tiempo, que los terroristas que hayan podido escapar del Iraq no encuentren refugio seguro.

El Gobierno del Iraq reafirma su decisión de cooperar con el Equipo Internacional de Investigación y de apoyarlo por intermedio del Comité Nacional de Coordinación competente para que pueda llevar a cabo su retirada gradual, su cierre y su liquidación respetando plenamente la soberanía y jurisdicción del Iraq en relación con los crímenes cometidos en su territorio y contra su pueblo.

Quisiéramos aclarar que el Iraq examinará las pruebas proporcionadas en fecha reciente por el Equipo. Al mismo tiempo, entendemos que, en estos momentos, la nueva dirección del Equipo se ocupa de muchas tareas, que deben llevarse a cabo durante la fase de reducción gradual y liquidación. Así pues, instamos a la Jefa del Equipo a que prosiga sus esfuerzos en relación con la entrega de pruebas al Iraq lo antes posible y a que cree mecanismos de conservación y almacenamiento de pruebas en el país. Recordamos que el curso de la cooperación entre el Iraq y el Equipo se rige por el mandato establecido, ya que el Iraq es el principal receptor de las pruebas y de cualquier material o análisis elaborado por el Equipo de Investigación.

Para concluir, quisiera expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento a usted, Señor Presidente, a los demás miembros del Consejo de Seguridad y a todos los países amigos que han apoyado a mi país en nuestra lucha contra el terrorismo y en nuestros esfuerzos para garantizar el éxito del UNITAD. A todos les damos las gracias por el apoyo prestado al Iraq en su misión de garantizar la rendición de cuentas por los crímenes perpetrados por la organización terrorista Dáesh. También me gustaría dar las gracias a los exasesores del Equipo, el Sr. Karim Khan y el Sr. Christian Ritscher, que dirigieron el UNITAD. Les agradecemos la labor realizada durante su mandato en el Iraq.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.